

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES	
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50	
6	7
12	14
Extranjero: 3	3,50
6	10
12	32

Diario de Avisos


PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
 La correspondencia administrativa debe dirigirse
 AL ADMINISTRADOR
 Apartado n.º 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.



EL SEÑOR

D. César Salabert y Solá

HA FALLECIDO

EL DÍA 21 DEL CORRIENTE EN PASTRANA (GUADALAJARA)

R. I. P.

Sus hermanos Don Miguel, Doña Dolores, Doña Pilar, Conde de San Rafael y Marquesa de la Floresta, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos le encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 29 del corriente en Segovia en la Iglesia del Corpus, el 30 en las iglesias de San Martín y Santa Catalina de los Donados y el día 1.º de Julio en San José, serán apuacadas en sufragio del alma de dicho señor.

Los Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispos de Madrid, Alcalá y Sión, han concedido 100 días de indulgencias el primero y 50 los últimos á todos los fieles por cada misa que oyeren, comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el eterno descanso del finado.

El Papa y el rey de Italia

Los periódicos de Roma, y lo mismo los más importantes del resto de Italia y algunos del extranjero, continúan examinando y discutiendo vivamente el asunto del poder temporal, á propósito de los actos que revelan la proximidad de una conciliación entre la Iglesia y el Estado italiano.

Es indudable, á juzgar por los síntomas, que esa conciliación se aproxima á pasos agigantados, y que el llamado á llevarla á efecto es el actu Pontificio, á menos que una desgracia imprevista impida á Pío X desarrollar sus elevados y meritorios planes.

Nada se puede decir por ahora respecto á las condiciones en que se pacte el *modus vivendi* que ha de regular las relaciones entre el Vaticano y la monarquía italiana, porque si algún proyecto existe acerca de las bases del acuerdo, permanece, como es lógico, en el mayor secreto.

Por lo que dice la prensa y por lo que se oye en conversaciones sostenidas entre la gente política que forma opinión, los actos de S. S. que denota sus buenos propósitos para la terminación del actual estado de cosas, han producido en general muy buen efecto, y solamente son mal vistos por los elementos radicales, los que temen, que la inteligencia entre el Vaticano y el Quirinal tenga por consecuencia el aminoramiento del poder civil en provecho del eclesiástico.

Pero se puede asegurar que estos elementos no deben preocupar á los que trabajan por la conciliación de la Iglesia y del Estado, á causa de que en las elevadas esferas de la política italiana reinan las mejores propósitos para llegar á la deseada inteligencia.

Aparte de esto, debe tenerse en cuenta que S. S. abriendo á la aristocracia romana las puertas del Vaticano, que tanta cerradas desde los tiempos de Pío IX, se ha captado de tal modo sus simpatías, que puede asegurarse tiene en ella un poderoso auxiliar para la realización de los fines que persigue.

En uno de sus últimos números, *L'Observatore romano*, órgano oficial, como es sabido, del Vaticano, ha publicado un importantísimo artículo referente al poder temporal: artículo que ha producido gran sensación y que es indudable, á juzgar por el tono en que está escrito, se dirige, no solo al gobierno italiano, sino también á los del resto de Europa, de los que parece les deman-

da ayuda para arreglar la situación del jefe del Catolicismo.

Dice *L'Observatore* que el jefe del Catolicismo no ha perdido jamás para él el poder temporal, que le fué dado; pero que la Iglesia, cumpliendo sus altos fines de paz y de concordia, está siempre dispuesta á ceder los intereses del rebaño por encima del interés individual del pastor; que ahora precisamente conviene al rebaño que el pastor reivindique su derecho á la independencia y á la libertad jurídica de una manera conforme á lo que la experiencia ha indicado hasta aquí; pero que es día en que se le ofrezca una compensación digna y justa, la Iglesia sacrificará el poder temporal de buen grado.

Como ven nuestros lectores, los anteriores conceptos encierran suma importancia, y sobradamente ponen de manifiesto el espíritu que reina en derredor de Santo Padre.

Las obras de arte.

La parte más esencial del proyecto de ley leído el viernes en el Senado por el señor ministro de Instrucción pública respecto á la exportación de obras de arte, es como sigue:

«Artículo primero. El Estado a entenderá dadasmente á la conservación de las obras de arte procurando no salir del territorio español.

Art. segundo. Son obras de arte, para los efectos de esta ley, los monumentos arquitectónicos, esculturas, pinturas, inscripciones, libros, códices, manuscritos, monedas, medallas, trajes, tapices, grabados, cerámicas, armas, instrumentos y cuantos objetos arqueológicos puedan servir de algún modo para ilustrar la Historia ó perpetuar el recuerdo de acontecimientos gloriosos.

Art. tercero. Las obras de arte serán objeto de libre transacción en el territorio nacional.

Art. cuarto. Los propietarios de obras de arte no podrán sacarlas fuera del territorio español sin autorización especial del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, quien no podrá concederla sin el previo favorable informe de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, y de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.

La Compraventa ó particular que infringiere este precepto será castigado con el pago del triple del valor del objeto exportado.

Art. quinto. Cuando el Estado denegase la autorización, adquirirá para sus Museos la obra de arte, previo el pago del precio, que se fijará por el ministerio de Instrucción pública, teniendo en cuenta para ello la tasación que hacen las Corporaciones antes citadas, y que será parte de todo informe denegatorio.

Art. sexto. El ministro de Instrucción pública podrá autorizar la exportación temporal de obras de arte cuando lo estimare oportuno, y previas las garantías que considere necesarias para asegurar su conservación y que han de reintegrarse al territorio nacional.

Art. séptimo. Quedan exceptuadas de las prescripciones de esta ley las obras de autores vivos y las reproducciones, que serán objeto de libre tráfico y podrán ser exportadas.

Art. octavo. Queda autorizado el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para dictar las disposiciones encaminadas al mejor cumplimiento de esta ley.»

Art. quinto. Cuando el Estado denegase la autorización, adquirirá para sus Museos la obra de arte, previo el pago del precio, que se fijará por el ministerio de Instrucción pública, teniendo en cuenta para ello la tasación que hacen las Corporaciones antes citadas, y que será parte de todo informe denegatorio.

Art. sexto. El ministro de Instrucción pública podrá autorizar la exportación temporal de obras de arte cuando lo estimare oportuno, y previas las garantías que considere necesarias para asegurar su conservación y que han de reintegrarse al territorio nacional.

Art. séptimo. Quedan exceptuadas de las prescripciones de esta ley las obras de autores vivos y las reproducciones, que serán objeto de libre tráfico y podrán ser exportadas.

Art. octavo. Queda autorizado el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para dictar las disposiciones encaminadas al mejor cumplimiento de esta ley.»

Las admisiones temporales

Una comisión de harineros catalanes ha visitado ayer al Sr. Maure, para insistir en su petición sobre que se autoricen las admisiones temporales.

El presidente del Consejo les contestó en los mismos términos que lo hizo en otra ocasión aquí y en Barcelona.

Agregó que el Gobierno le preocupa este asunto; que el Consejo que hoy se ha de celebrar, se ocupará de ello, y que á esa reunión asistirá ya el ministro de Agricultura, el cual traerá impresiones directas de los harineros de Cataluña.

Estos dicen que si el Gobierno no acepta, los diputados de aquella región promovieron un debate.

También visitó al Sr. Maure otra comisión de Barcelona, con el fin de pedir que se resolviera la admisión temporal de los trigos.

El jefe del Gobierno les contestó, como á los anteriores, que en el Consejo de mañana se tratará esta cuestión.

EXAMENES

EN LA Academia de Artillería.

Día 25

Tercer ejercicio

- Número 189. D. Francisco Clavijo. 11 50 en Geometría y 11 en Trigonometría.
- Núm. 93. D. Manuel Rodríguez, 10 50 en Geometría y 10 50 en Trigonometría.
- Núm. 263. D. Juan Pérez de Guzmán. 8 50 en Geometría y 10 en Trigonometría.
- Núm. 249. D. Pablo de Sarraga y Jurado, 10 en Geometría y 11 en Trigonometría.
- El número 400 no se presentó.
- Fué desaprobadó el número 308.

LAS TORMENTAS

Más pueblos castigados.

Navares de las Cuevas

Nos dicen de Navares de las Cuevas que, el día 19 por la tarde, cayó en aquel término un furioso pedrisco que ha destruido en gran parte el centeno, los yerros, las avenas y los trigos, y principalmente las algarrobos, que no se habían arrancado.

Los días 20, 21, 22 y 23 se repitieron los temporales próximamente á la misma hora, sobresaliendo el del 22, que amenazaba dejar al pueblo arruinado, pues las piedras que caían eran de un tamaño asombroso.

Afortunadamente, el daño no alcanzó las proporciones extraordinarias que se temían, aunque los sem-

brados han padecido muchos perjuicios.

En Casla

Comunica la alcaldía de Casla lo siguiente:

Parte oficial: «Tengo el sentimiento de participar á V. S. que en la tarde de ayer 22, de tres á cinco de la tarde, una horrosa tormenta de agua y grueso granizo ha dejado los campos completamente destruidos y destruidas las siembras en absoluto. El vecindario se encuentra profundamente entristecido, en vista del porvenir que les aguarda para lo sucesivo.

No es posible formar idea de lo que fué la tormenta que ha inutilizado tanto tiempo de trabajo, y acrecentado tantas lágrimas á estos infelices labradores.

La fuerza y rapidez del nublado era imponente, llegando en el centro de la población á romper los cristales de la piedra que cayó, haciendo intransitables todas las calles de la ciudad.»

En Santa Marta

El 21 del actual, á las tres de la tarde, también hubo huracán y pedrisco en Santa Marta (partido de Salvatierra) causando daños considerables en más de las dos terceras partes del término, compuesto casi todo de huertas y arboledas, sobre todo frutales, y en el monte de la Comunidad.

Muchos de los vecinos quedan sin esperanza de la cosecha de este año.

Es raro que esas importantes noticias no hayan venido más pronto á Segovia.

LAS FERIAS

Festejos para mañana

Exposición de ganados y adjudicación de varios premios.

A las cinco de la tarde se celebrará en la Plaza del Alcazar una Kermesse por cuenta del Excmo. Ayuntamiento y con un fin benéfico que se determinará y realizará oportunamente.

El Orfeón Segoviano alternará en la valeda de este día con la música, en la Plaza Mayor.

NOTICIAS

Se ha dispuesto que los alumnos de los dos últimos años de la carrera de ingeniero de montes hagan las prácticas en el próximo mes de Julio, visitando los montes de Balsaña, El Espinar y Coa, y la piscifactoría del Monasterio de Piedra.

Nuestro querido amigo y paisano, el ilustre escultor Aniceto Marín se ha ofrecido á hacer gratuitamente la estatua del P. Cima a que ha de levantarse en Salamanca por suscripción popular.

Después de una larga y penosísima enfermedad, ha subido al cielo la niña María del Carmen Toro, preciosa estatua de cuatro años que ha sobrellevado su terrible dolencia con entereza de mártir.

Desamos á sus afligidos padres, nuestros buenos amigos D. Antonio González y á su distinguida esposa, cristiana resignación por tan sensible pérdida.

Escalafón general de maestros de primera enseñanza de España

El autor de este proyecto, D. Eusebio Sanz, nos ruega que hagamos saber á los maestros de 825 pesetas, que aún no lo han verificado, que tengan la bondad de remitirle sus respectivos datos en «tarjeta postal» ó en carta, incluyendo en este caso un sello de 15 céntimos, desde el 12 de Julio á Carbonera, provincia de Soria, donde pasará las vacaciones caniculares.

Los datos son: Nombre y dos apellidos; pueblo y provincia; años de edad; clase del título profesional; clase de la escuela ó auxiliaría; fecha del ingreso,

en propiedad, en el Registro público; tiempo de servicios, en propiedad, hasta el 30 de Abril último en la escuela que se desempeña, en 825 pesetas y en la enseñanza. Los ascendidos por el decreto llamado de «gracia», duran el fué por el art. 5.º 6.º del mismo. Cuando alguna escuela de la localidad estuviese vacante, se hará también esta advertencia.

Encarecemos á los maestros la mayor actividad en la remisión de los datos, al punto indicado, para que el autor pueda llevar á efecto, tan plausible proyecto, lo antes posible.

El alcalde de Pradales consulta el día de San Juan, al gobernador Sr. Silveira le diga algo del reparto que se hizo en 1879, por daños de pedrisco y heladas.

Nuestros respetables amigos, los Excelentísimos señores marqueses de la Floresta, se hallan en estos momentos bajo la pesadumbre de una irreparable desgracia.

En Pastrana (Guadalajara) ha fallecido su hermano D. César Salabert y Solá, cumplidísimo caballero, cuyas condiciones de carácter le granjearon en vida toda clases de simpatías.

A los marqueses de la Floresta, á sus hermanos D. Miguel, D. Dolores, doña Pilar, y al conde de San Rafael, y á la familia toda del ilustre finado enviamos la expresión del más sentido pésame por la dolorosa pérdida, que hoy les aflige; y en cuya pena toma parte la buena sociedad segoviana, donde son tan estimados los marqueses de la Floresta.

Procedente de Urdá, llegó anoche á esta capital, donde pasará una corta temporada al lado de su familia, el R. P. Martín Esobar, hijo de nuestro querido y distinguido amigo el Administrador principal de Correos, D. Pantaleón.

Sea bien venido el virtuoso é ilustrado religioso.

De ferias

Con la brillantez posible se cantó ayer en el Santuario de la Fuencisla una solemne salva, á la que asistieron el Ayuntamiento en corporación, las autoridades y otras colectividades y personas distinguidas invitadas al acto.

El templo se hallaba ocupado por un numeroso concurso de fieles.

La Plaza Mayor ofrecía anoche brillante aspecto, con motivo del concierto dado por el Orfeón Segoviano y la banda de música de la Academia de Artillería.

Hoy ha estado más animado el ferrial de ganados, abundando éstos, y haciéndose bastantes transacciones aunque á precios elevados.

Por cierto que nos cuentan un lance ocurrido esta mañana, y que vamos á referir sin salir garantes de la noticia.

Parece ser que después de un empeñado trato, vendió un vecino de Obanare un caballero mayor á un tratante forastero.

Este dió como señal al vendedor, un billete de cincuenta pesetas y le indicó una casa de Madrid ó Segovia, que esto no se especifica, donde hiciera aquí, efectivo el importe de la venta.

El vendedor dejó ir al tratante, y cuando empezó á desconfiar, este había desaparecido, después de haber vendido la caballería adquirida á tan bajo precio. Puede calcularse el dolor y la desesperación del candido vendedor.

«Y si lector dijeras ser comento...»

Se cortan callos, se arreglan las uñas y ojos de gallo, á precios muy económicos—Juan Bravo, 42 2.º

Pasa á domicilio.

Fuñición

En Raparriegos se habrá el 29 del actual, en honor de San Pedro Apóstol. Irá la guardia civil á dicho pueblo desde las tres ó las cuatro de la tarde hasta las nueve de la noche del citado día.

